

CLUB DEPORTIVO BELLA VISTA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Bella Vista, conforme a lo establecido en el Artículo 27° del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2019, a las 18 horas, en Sede Social de calle Ruperto Godoy N° 2471 Planta Alta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar 2 (dos) socios presentes en la Asamblea, para suscribir el Acta de la misma juntamente con el Presidente y Secretario. Previa lectura del Acta Anterior

2°) Consideración de las razones que originaron la demora en la convocatoria y realización de la Asamblea Ordinaria, fuera del termino estatutariamente establecido.

3°) Considerar, aprobar o modificar la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico n° 53, comprendido entre el 01/10/2018 y el 30/09/2019.

4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

COMISIÓN DIRECTIVA,

06 de diciembre de 2019.

NOTA: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el numero de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido y a la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (art. 28° del Estatuto Social).

\$ 45 411387 Dic. 17

CLUB ATLÉTICO

GIMNASIA Y ESGRIMA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Gimnasia y Esgrima de Ciudadela, conforme a lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a efectuarse el día 17 de Diciembre del 2019, a las 20 hs., en la sede de la Institución; sita en calle Dr. Zavalla n° 5100 de la ciudad de Santa Fe, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designar dos socios presentes en la Asamblea para suscribir el acta de la misma juntamente con el Presidente y Secretaria.
- b) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria y realización de la Asamblea Anual Ordinaria fuera del término estatutariamente establecido.
- c) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio nº 78, comprendido entre el 01 de Septiembre de 2018 y el 31 de Agosto de 2019.

COMISIÓN DIRECTIVA.

27 de Noviembre de 2019.

NOTA: Las asambleas serán convocadas mediante avisos que se publicarán dos o más veces en uno o más diarios de la ciudad de Santa Fe, (Art. 14 Estatuto Social) con una anticipación de por lo menos quince días corridos, y se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 15 Estatuto

Social)

\$ 45 411363 Dic. 17

BANCO BISEL S.A.

EN LIQUIDACIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1a y 2a CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas de Banco Bisel S.A. en liquidación a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 03 de Enero de 2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Corrientes 832, piso 1º, Rosario, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación proscripta en el inciso primero del artículo 234 de la ley N°

19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

4. Tratamiento del resultado del ejercicio.

5. Consideración de la gestión de los liquidadores y síndicos. Su remuneración.

6. Designación de los liquidadores.

7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

\$ 225 411662 Dic. 17 Dic. 23

TEINGRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Teingro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de diciembre del 2019 las 19:30 hs en la sede social de calle Suipacha 62 Bis de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

2) Consideración del balance general, estado de resultados y demás documentación contable exigida por el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/12/2018.

3) Aprobación de las remuneraciones, gastos y de la gestión del directorio.

4) Consideraciones de medidas relativas a la gestión de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplimentar los dispuesto en párrafo segundo de art 238 ley 19550. Además de acuerdo con el artículo 13 del estatuto se cita simultáneamente para segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

\$ 225 411755 Dic. 17 Dic. 23

SOCIEDAD ITALIA, MUTUAL, DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

LOS ANDES

ASAMBLEA ORDINARIA EXTEMPORANEA

La SOCIEDAD ITALIA, MUTUAL, DEPORTIVA Y BIBLIOTECA LOS ANDES convoca a los SEÑORES ASOCIADOS, a la ASAMBLEA ORDINARIA EXTEMPORANEA, a realizarse el día MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020, a las 20:30 horas en el local de su sede social, ubicado en calle Alberico Angelozzi 723 de la localidad de Alcorta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de: a.- Dos Asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Tratamiento de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2019.
- 3.- Aprobación de aumento de cuota societaria.
- 4.- Renovación total de autoridades por finalización de mandato de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

ALCORTA, 9 de diciembre de 2019.

Sr. OLMOS HÉCTOR, Sr. FOCANTE FRANCO, Sr. MORESSI JOSÉ LUIS, MIEMBROS JUNTA
FISCALIZADORA

NOTA: De no encontrarse presente la mitad más uno de los socios a la hora fijada para el inicio, la asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurridos treinta minutos. De acuerdo a lo que establece el artículo 35 del Estatuto Social, "El quorum para cualquier tipo de las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptaran por la mayoría de la mitad mas uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16 y en los aue el presente estatuto establezca una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados sea cual fuera el número de presentes, podrá considerar asuntos que no estén incluídos en la convocatoria".

\$ 66 411384 Dic. 17

CÁMARA DEL CRÉDITO

COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a las disposiciones de los Estatutos de la Cámara del Crédito Comercial, se convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero del año 2020 a las 19,30 horas en su local de calle Mendoza 1050 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos señores Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social de la entidad.

Rosario, diciembre 2019

ROBERTO M. MÉNDEZ

Presidente

JUAN E. ALARCON

Secretario

Disposiciones del Estatuto: Art 17: Formarán quórum legal en las Asambleas la mitad más uno de los Socios Activos.

Art 18: Si la Asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum ésta se celebrará una hora después con el número de socios activos que concurran, debiendo así prevenirse en las circulares a enviarse y que se colocarán en todo lugar visible de la sede de la Cámara del Crédito Comercial.

Disposiciones del Reglamento Interno: Art 11: Para poder participar en al Asamblea General con voz y voto se requerirá ser socio activo, hallarse al día con el pago de la cuota mensual del asociado y no estar privado de sus derechos por sanciones impuestas.

\$ 45 411272 Dic. 17

MUTUAL DE AYUDA RECÍPROCA ENTRE ASOCIADOS DEL SPORTSMAN C. S. Y D.

VILLA CAÑAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda Recíproca Entre Asociados del Sportsman Club Social y Deportivo de Villa Cañas, en uso de sus facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. Décimo Noveno, inc. "c".) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. Vigésimo Octavo - Estatuto Social), CONVOCA a todos sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria

que se realizará el día 16 de Enero de 2020 a las 20:00 hs. en las instalaciones de la sede social del Sportsman Club Social y Deportivo ubicada en Calle 49 s/n. de Barrio Norte de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior, de fecha 25/04/2019.
- 2) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva.
- 3) Tratamiento y/o aprobación del Reglamento para el servicio de Ayuda Económica Mutua con fondos provenientes del ahorro de sus asociados.

CP FABIAN CARLOS CASÁIS

Presidente

GONZALO PABLO ALBERTI

Secretario

De los Estatutos Sociales: Art. TRIGÉSIMO QUINTO: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente. 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización.

\$ 79,20 411427 Dic. 17

BERNAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. CONVOCATORIA)

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de diciembre de 2019 a las 18 horas y a las 19 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Lujan 3654 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente.-
2. Consideración de la memoria y el balance general del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019,

y demás estados contables del ejercicio contemplados por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades.-

3. Proyecto de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019.-

4. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019.-

5. Elección de síndicos titular y suplente por finalización del mandato de los actuales síndicos y determinación de las remuneraciones de los mismos.-

RAÚL JUAN ANTONIO BERNAL

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea debe darse cumplimiento obligatoriamente a lo dispuesto por el artículo 238 párrafo 2do. de la Ley de Sociedades.-

\$ 225 411609 Dic. 17 Dic. 23
